

*Honorable Concejo Deliberante*

DE  
HUINCA RENANCO  
DPTO. GRAL. ROCA  
PROV. DE CORDOBA

Visto:

La nota elevada por la Comisión de Presupuesto y Hacienda aconsejando la contratación a la Compañía de Seguros Generales "CUSPIDE" S.A., del Seguro contra accidentes y Enfermedades Profesionales del Personal Municipal, por considerar como más conveniente, dado su menor costo, el:

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

O R D E N A

- Art. 1º) - Autorízase al D.E. a contratar los servicios de "Cuspide" Cia. de Seguros Generales S.A, representada por la firma "Organización Gregorio" de esta Localidad, para el seguro de Accidentes de Trabajo, y Enfermedades Profesionales del Personal Municipal, por el término de un año, en la suma de \$ 10.609.74 (PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS NUEVE CON 74/100).-
- Art. 2º) - Para abonar el importe que figura en el Art. 1º, se tomará de la partida correspondiente.-
- Art. 3º) - Comuníquese, publíquese y dése al Registro Municipal.

Dado en Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en sesión de fecha 28 de Abril de 1975.-

  
JUAN. B. RICCARDINO  
SECRETARIO  
H. CONCEJO DELIBERANTE



  
DR. JORGE ROBERTO CASTILLO  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE